CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2015
"SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS - SEGUNDO LLAMADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintisiete días del mes de marzo del año dos mil quince**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados por Resolución N° 432 de fecha 01 de setiembre de 2014 del Ministerio del Interior "*POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; Y SE DEJA SIN EFECTO DISPOSICIONES LEGALES CONTRARIAS"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas presentadas, correspondientes al procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2015 para los "Servicios de Publicación en Medios – Segundo Llamado"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas han cumplido, con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 286.030**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 311/2015** de fecha 11 de marzo de 2015, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 06/2015,** realizada en fecha 24 de marzo de 2015, resaltándose las informaciones relativas al oferente, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

Seguidamente se da inicio al acto de apertura según el siguiente detalle:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Presentación de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	***Alex Publicidad S.R.L.***	*80004735-4*	*101.000*	*SI*	*SI*	*SI*
2	***Blanca Marín Servicios Publicitarios***	*388022-2*	*159.600*	*SI*	*SI*	*SI*

Observaciones:
*La representante de la unipersonal **Blanca Marín Servicios Publicitarios**, deja constancia que la oferta presentada por la firma **Alex Publicidad** no se encuentra acorde a los precios ofertados según el IPC.*

- *La empresa unipersonal **Blanca María Servicios Publicitarios** presento la constancia del SIPE N° 13411624 de fecha 23 de marzo de 2015.*
- *La empresa **Alex Publicidad** presento la constancia del SIPE N° 1341257 de fecha 20 de marzo de 2015.*

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.

Antes de realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Resolución DNCP N° 3416/2014**, que en su **Art. 1°** señala: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas..."*. Considerando este artículo, el Ministerio del Interior ha realizado la apertura de sobres, conforme al Acta de Apertura N° 06/2015 de fecha 24 de marzo de 2015.

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en la Resolución N° 432 de fecha 01 de setiembre de 2014, del Ministerio del Interior.

Conforme al **Anexo B. Datos de la Contratación, punto 4** de la Carta Invitación; el Sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el aspecto económico-financiero, siendo el resultado de tales exámenes, el presente informe que, es puesto a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal.

Con relación a las ofertas presentadas, hacemos las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – Documentos de la Oferta establecidos en la Carta Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*ALEX PUBLICIDAD S.R.L.*	*BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS*
*a) Formulario de Oferta**	*Cumple*	*Cumple*
*b) Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*Cumple*	*Cumple*
*c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*	*Cumple*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*
II- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*N/A*	*Cumple*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*N/A*	*Cumple*
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*N/A*	*Cumple*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*N/A*	*Cumple*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*N/A*	*Cumple*
III- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
*f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*	*N/A*
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*	*N/A*
*h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*	*N/A*
i) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*	*N/A*
V- Otros documentos		
*- Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído servicios iguales a los solicitados en la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán **copias de contratos o comprobantes legales de ventas** de los últimos tres años (2012-2013-2014). El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 30% (treinta por ciento) como mínimo por cada año del monto total de la oferta presentada.*	*Cumple*	*Cumple*

Observaciones:

De las verificaciones realizadas al cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitados en la Carta Invitación, se puede constatar que las firmas **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.** y la unipersonal **BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín "CUMPLEN"** con este requisito.

Asimismo, una vez verificadas todas las documentaciones presentadas en las ofertas, las firmas **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.** y la unipersonal **BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín, "CUMPLEN"** con los documentos formales solicitados en la Carta Invitación que rigen al presente llamado.

2.2 Evaluación Económico-Financiera.

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, un cuadro comparativo, conteniendo las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan a continuación:

Ítem	*Descripción*	*ALEX PUBLICIDAD S.R.L.*			*BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS*		
		Precio Unitario (IVA incluido)	*Cantidad*	*Precio Total*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Cantidad*	*Precio Total*
1	*Publicación en Pag, Indeterminada de Lunes a Sábados. (Precio por centímetros/columna incluyendo los Impuestos)*	*40.000*	*1*	*40.000*	*34.000*	*1*	*34.000*
2	*Publicación en Pag, Indeterminada Domingos y Feriados (Precio por centímetros/columna incluyendo*	*10.000*	*1*	*10.000*	*22.000*	*1*	*22.000*

	los Impuestos)						
3	*Publicación en clasificados de Lunes a Sábados* ***(Precio por centímetros/columna incluyendo los Impuestos)***	***20.000***	***1***	***20.000***	***7.000***	***1***	***7.000***
4	*Publicación en clasificados Domingos y Feriados* ***(Precio por centímetros/columna incluyendo los Impuestos)***	***5.000***	***1***	***5.000***	***2.300***	***1***	***2.300***
5	*Publicación en agrupados de Lunes a Sábados* ***(Precio por centímetros/columna incluyendo los Impuestas)***	***20.000***	***1***	***20.000***	***8.000***	***1***	***8.000***
6	*Publicación en agrupados Domingos y Feriados* ***(Precio por centímetros/columna incluyendo los Impuestos)***	***5.000***	***1***	***5.000***	***3.300***	***1***	***3.300***
7	*Publicación en periódico de lunes a domingo y feriados* ***(Precio por centímetros/columna incluyendo los Impuestos), sección exequias, Blanco y Negro sin foto***	***1.000***	***1***	***1.000***	***83.000***	***1***	***83.000***
TOTAL IVA INCLUIDO				***101.000***			***159.600***

2.2.1 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11).

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo establecido en la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En ese sentido, es importante hacer notar que todas las firmas oferentes cuentan con personal de origen nacional para la prestación de los servicios, por lo que no es necesario aplicar el Margen mencionado.

2.3 Evaluación Técnica.

Una vez efectuado el examen preliminar, y conforme al **Memorándum N° 21/2015 de fecha 26 de marzo de 2015**, la Abg. Victoria Palacios Castro, Jefa del Departamento de Licitaciones dependiente de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, remitió el informe técnico correspondiente, que fue digitalizado integralmente y forma parte del presente documento:

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

MEMORÁNDUM DUOC-DDL 21/2015

A : **Abg. Luís Fernando Basualdo**, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Para : **Miembros del Comité de Evaluación**

De : **Abg. Victoria Palacios Castro**, Jefa
Departamento de Licitaciones

Referencia : CD Nº 01/2015.

Fecha : 26 de marzo de 2015

Me dirijo a Usted, por su intermedio al Comité Evaluador en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 01/2015 "Servicios de Publicación en Medios- Segundo llamado" en ese sentido este departamento informa lo siguiente:

Que, se ha realizado la apertura de sobres en el marco del llamado de referencia en la fecha y hora establecidas en la Carta de Invitación y en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Asimismo, en el citado acto se han presentado 2 (dos) ofertas correspondientes a las firmas: ALEX PUBLICIDAD S.R.L. la cual cotiza lo solicitado por un monto total de Gs. 101.000.- (Guaraníes ciento un mil) y la unipersonal BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Teodolina Marín Riquelme la misma cotiza lo solicitado por un monto total de Gs. 159.600 (Ciento cincuenta y nueve mil seiscientos).

Prosiguiendo con el análisis de las ofertas presentadas, a fin de esclarecer la observación realizada por la Sra. Gloria Patricia Lovera Marín en el Acta de apertura de sobres, se ha solicitado a la empresa ALEX PUBLICIDAD S.R.L. a través de la Nota DUOC Nº 92/2015 de fecha 26 de marzo del corriente el desglose de los costos que forma a su precio especifícamente con relación al ítem 7 (siete) de la carta de invitación, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible considerando lo estipulado en la Ley 5386/2015 por medio de la cual se "APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2015" Art. 150 el cual establece "*... Si los precios ofertados son inferiores al 70 (Setenta por ciento), del precio de referencia del llamado de la convocante, el Comité de Evaluación deberá de solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible...*".

En ese sentido, la empresa ALEX PUBLICIDAD S.R.L. ha presentado la nota que se transcribe a continuación:

TETÃREKUÁI
MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

alex PUBLICIDAD
RUC: 80004735-4
Tte. Alcorta N° 374 y Antonio Planas
Telefax: 20 11 11 – Asunción Paraguay
ventas@alexpublicidad.com.py

Asunción, 26 de marzo de 2015

CD N° 01/2015
SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS
ID N° 286.030
A: MINISTERIO DEL INTERIOR

Con relación a su pedido de aclaración cumplimos en manifestarle que PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO DE LUNES A DOMINGO Y FERIADOS (PRECIO POR CENTÍMETROS/COLUMNA INCLUYENDO LOS IMPUESTOS), SECCIÓN EXEQUIAS, BLANCO Y NEGRO SIN FOTO

Su costo es de guaraníes un mil (G 1.000)

Mario Del Rocio Nunes Sánchez
Directora Representante Legal
Cédula de Identidad N° 1.013.442
ALEX PUBLICIDAD SRL
RUC: 80004735-4

alex PUBLICIDAD
RUC 80004735-4 SRL
Tte. Alcorta 374 y Antonio Planas
ventas@alexpublicidad.com.py
Telefax: 20 11 11- Asunción

Que, se puede constatar que ambas empresas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación que rige el presente llamado.

Atentamente.

Abog. Victoria Palacios Cast.
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.U.O.C.

Al: Comité de Evaluación
Con el informe que antecede, para su atención.

Chile y Mandurirá Tel. y fax.: 415.2020 — Abog. Luis Fernando Basualdo, Director, Unidad Operativa de Contrataciones — Asunción - Paraguay

3. Parte conclusiva.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar además, que para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03, más precisamente en sus Artículos 60 Análisis, 61 Método de Evaluación y 63 Criterio de Adjudicación.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

En atención al análisis realizado a las ofertas que fueran sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de ésta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; que la apertura de Sobres fue realizada conforme a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres N° 06/2015; la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe Técnico, según Memorándum N° 21/2015 del Departamento de Licitaciones, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar los servicios licitados, a la firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**, por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones) IVA incluido** y un monto máximo de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) IVA incluido**, por los siguientes motivos: 1) Haber presentado la oferta más baja; 2) Haber cumplido con la

solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Ítem	*Descripción*	*ALEX PUBLICIDAD S.R.L.*				
		Marca (Nombre del Diario)	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Cantidad*	*Precio Total*
1	*Publicación en Pag, Indeterminada de Lunes a Sábados. **(Precia por centímetros/columna incluyendo los Impuestos)***	*Última Hora*	*Paraguay*	*40.000*	*1*	*40.000*
2	*Publicación en Pag, Indeterminada Domingos y Feriados **(Precio por centímetros/columna incluyendo los Impuestos)***	*Última Hora*	*Paraguay*	*10.000*	*1*	*10.000*
3	*Publicación en clasificados de Lunes a Sábados **(Precio por centímetros/columna incluyendo los Impuestos)***	*Última Hora*	*Paraguay*	*20.000*	*1*	*20.000*
4	*Publicación en clasificados Domingos y Feriados **(Precio por centímetros/columna incluyendo los Impuestos)***	*Última Hora*	*Paraguay*	*5.000*	*1*	*5.000*
5	*Publicación en agrupados de Lunes a Sábados **(Precio por centímetros/columna incluyendo los Impuestos)***	*Última Hora*	*Paraguay*	*20.000*	*1*	*20.000*
6	*Publicación en agrupados Domingos y Feriados **(Precio por centímetros/columna incluyendo los Impuestos)***	*Última Hora*	*Paraguay*	*5.000*	*1*	*5.000*
7	*Publicación en periódico de lunes a domingo y feriados **(Precio por centímetros/columna incluyendo los Impuestos), sección exequias, Blanco y Negro sin foto***	*Última Hora*	*Paraguay*	*1.000*	*1*	*1.000*
TOTAL IVA INCLUIDO						***101.000***

Monto Total: Gs. 101.000.- (Guaraníes ciento un mil), IVA incluido.

4. Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del proceso de llamado a Contratación Directa N° 01/2015 ID N° 286.030 "Servicios de Publicación en Medios - Segundo Llamado", a la Empresa ALEX PUBLICIDAD S.R.L., con RUC N° 80004735-4, por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones) IVA incluido** y un monto máximo de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) IVA incluido**, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Ángel Javier Sasiain
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Abg. Hugo Volpe Mazó
Secretario Privado

Abg. Norma Noguera
Funcionaria

Abg. Eduardo M. Royg Acha
Director de Planificación y Proyectos